

Guadalajara, Jalisco a 01 de Septiembre de 2018

**C. ADRIANA CORTES GONZÁLEZ**  
**H. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**  
**DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted, el **INFORME DEL ESTADO PROCESAL ACTUAL QUE GUARDAN LOS ASUNTOS TURNADOS A ESTA CONSULTORÍA JURÍDICA**, relativo al **MES DE AGOSTO DE 2018**, lo cual realizo en los siguientes términos:

| No. Consecutivo | NOMBRE                        | N° EXPEDIENTE TRIBUNAL O JUZGADO                                    | ESTADO PROCESAL   |
|-----------------|-------------------------------|---|---|
| 1.-             | RODOLFO JAVIER RODRÍGUEZ RUIZ | 1270/2014/C-TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO | <p>Con fecha 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho se recibe acuerdo de fecha 07 siete de agosto de dos mil dieciocho, donde se informa que el Tribunal Responsable dicto nuevo Laudo, requiere al H.Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco para que pague la condena de doce meses de salarios caídos mas incrementos, así como del pago de aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.</p> <p>El día 17 diecisiete de agosto del 2018 dos mil dieciocho se presento amparo directo en contra del laudo de fecha 16 dieciséis de julio del año que transcurre, dictado por el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.</p> <p>El día 18 dieciocho de Agosto se realizo el segundo pago del</p> |

|     |                              |   |  |
|-----|------------------------------|---|--|
|     |                              |   | <p>convenio de fecha 29 de mayo del año en curso, otorgando la cantidad de \$40,000, (cuarenta mil pesos.)</p> <p>Con fecha 21 veintiuno de agosto de 2018 dos mil dieciocho se recibe acuerdo de fecha 20 de agosto de dos mil dieciocho, donde se informa que se concedió la suspensión del acto reclamado, para que no se ejecute el laudo.</p>                                     |
| 2.- | ÁNGEL LOPEZ VELAZQUEZ        | 707/2017-B2<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFON DEL<br>ESTADO DE<br>JALISCO  | El día 10 diez de agosto de 2018 dos mil dieciocho no se llevo a cabo la continuación de la Audiencia de CONCILIACION , DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, fijándose nueva fecha para la misma siendo esta el 16 de octubre del presente año.  |
| 3.- | ÁLVARO JAVIER CARMONA GARCÍA | 1834/2012-G1<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFON DEL<br>ESTADO DE<br>JALISCO | Con fecha 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho se recibe acuerdo de fecha 02 dos de agosto de dos mil dieciocho, donde se informa el cumplimiento a la tercera y penúltima parcialidad así como la cuarta y última parcialidad pactada.   |
| 4.- | DIONISIO VIZCARRA GAMON      | 876/2010-G1<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFON DEL<br>ESTADO DE<br>JALISCO  | Con fecha 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho se recibe acuerdo de fecha 01 primero de agosto de dos mil dieciocho, donde se informa el cumplimiento a la decima séptima y decima octava parcialidad a parcialidad, asimismo se requiere al H. Ayuntamiento de Juanacatlan para que informe 03 tres días siguientes al vencimiento de cada parcialidad el cumplimiento dado. |

|     |                                      |   |  |
|-----|--------------------------------------|---|--|
| 5.- | ARACELI GUADALUPE,<br>MORALES JACOBO | 1817/2013/A2<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFÓN<br>DE EL ESTADO<br>DE JALISCO | El día 20 veinte de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se recibió el acuerdo de fecha 16 dieciséis de agosto del año que transcurre en el cual se informa que se tiene como NO presentada la demanda de amparo.  |
| 6.- | ANA YARDELI OCAMPO<br>TORRES         | 745/2013/A<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFÓN<br>DE EL ESTADO<br>DE JALISCO   | Con fecha 21 veinte de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se recibió el acuerdo de fecha 02 dos de agosto del año que transcurre en el cual se requiere al H. Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco para que en el plazo de 30 treinta días cumpla con la ejecutoria de amparo.   |
| 7.- | GHANDI ALEJANDRA<br>MURGUÍA GARDUÑO  | 634/2017-E1<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFON DEL<br>ESTADO DE<br>JALISCO    | El día 23 veintitrés de agosto de 2018 dos mil dieciocho se presentó el desistimiento del incidente previsto en los autos del presente juicio.   |
| 8.- | ALVARO JAVIER CARMONA<br>GARCÍA      | 195/2018<br>TRIBUNAL DE<br>ARBITRAJE Y<br>ESCALAFON DEL<br>ESTADO DE<br>JALISCO       | El día 27 veintisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho se presentó un escrito ante el C. Juez Primero de Circuito, donde se informa el cumplimiento dado por el H. Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco, referente al Laudo dictado por El Tribunal Burocrático de Jalisco, así como los pagos acordados en el Convenio celebrado el 13 trece de abril del presente año.<br><br>El día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, se presentó ante el H. Tribunal de Escalafón, un escrito donde se promueve un |